



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

0659

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

CERRO NAVIA, 13 de Mayo de 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 666, de 27 de Mayo de 2013; el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y su modificación; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y su modificación, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol, clasificación C – 01 v comercial, Roles N°s **400.644 y 203.488**, del señor Ye Weiquan y Otro, a la sociedad **RESTAURANT CHINA HIN LIMITADA**, con domicilio comercial en **MAPOCHO** con giro de **“RESTAURANT DE ALCOHOLES” (COD. S.I.I. 63111)** Y **“OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS” (COD. S.I.I. 63119)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RP/VRT/GEPL/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ  
 A L C A L D E